

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA  
DE RIO CUARTO**

Personería  
Gremial Nº 642  
Afiliado a la  
FATLYF  
Adherido a la  
CGT



Avenida  
España 350  
X5800BUQ  
Río Cuarto  
0358 4647734  
08004440241

Año 14 - Nº 634 - 16 de agosto de 2008

# Informe semanal

**EDITORIAL**

**Las diferentes  
caras de  
la mentira**

Un fallo judicial  
ejemplar  
contra el hurto  
de energía

**Se concretó la  
Asamblea General  
Extraordinaria**





Editor responsable

**SINDICATO DE  
LUZYFUERZA  
DERIO CUARTO**

Sede central

**Avenida España 350  
X5800BUQ - Río Cuarto**

Línea rotativa  
**0358 4647734**

Línea gratuita para afiliados  
**08004440241**

Correos electrónicos:

[sindicato@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:sindicato@luzyfuerzariocuarto.org)  
[prensa@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:prensa@luzyfuerzariocuarto.org)

Sitio en Internet:

[www.luzyfuerzariocuarto.org](http://www.luzyfuerzariocuarto.org)

Colonia de vacaciones

“Luz y Fuerza”

Ruta 5 Km. 117

**X5862DGA - Villa del Dique**

Teléfono/ fax: **03546 497214**

Correo electrónico:

[colonia@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:colonia@luzyfuerzariocuarto.org)

Complejo Polideportivo

“**Cro. Sergio R. Trabucco**”

**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n**

**5805 - Las Higueras**

Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes

**Presidente Perón 196**

**5847 - Coronel Moldes**

Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita

**Rivadavia 224**

**X6127BSP - Jovita**

Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas

**La Pampa y General Paz**

**5940 - Las Varillas**

Teléfono/ fax: **03533 420606**

**Cro. Julio César Zeballos**

Secretario General

**Cro. José Daniel Abdol Rahman**

Subsecretario General

**Cro. Daniel Antonio Maffú**

Secretario de Prensa,  
Cultura y Deportes

**Lic. Adrián Martín Demasi**

Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición

**900 ejemplares**

# ¿Qué es la menopausia?

**Dando continuidad a lo iniciado en nuestra edición anterior, publicamos a continuación la segunda parte de la nota sobre la menopausia, que -tal lo informáramos- contiene aspectos vinculados con la aparición de este período que viven naturalmente todas las mujeres. ¿Qué es? ¿Cuándo se produce? ¿Qué consecuencias tiene para el funcionamiento del organismo femenino? Estas y otras preguntas hallan respuestas a continuación:**

## **Calores y otros síntomas vasomotores**

Los calores son el síntoma más de la menopausia. Los calores pueden comenzar 4 años antes de que finalice la menstruación, pero ellos continúan generalmente un año o dos después de menopausia. Los calores son ondas repentinas de calor del cuerpo, generalmente en la cara o el pecho. Pueden ser acompañados de palpitaciones, transpiración, frialdades o sudoración nocturna. Los calores causan cambios en el control de la temperatura del cuerpo.

## **Interrupciones del sueño**

Durante menopausia puede experimentarse el insomnio o sueños disturbados. Estos pueden manifestarse de muchas formas incluyendo la dificultad para dormir o despertarse durante la noche. La menopausia puede conducir a la fatiga durante el día.

## **Problemas sexuales y genitales**

La sequedad vaginal y menor elasticidad en tejidos son problemas comunes de la menopausia, efecto debido a la disminución del nivel de

estrógeno. La sequedad vaginal puede causar irritación y dolor durante la copulación. El interés en copular puede declinar y es también muy común el no alcanzar el orgasmo. Los lubricantes vaginales pueden hacer la copulación menos dolorosa.

## **Problemas urinarios**

La incontinencia aumenta con la edad y hay evidencia de que la pérdida del estrógeno desempeña un papel importante. Durante la menopausia, los tejidos en la zona urinaria también cambian, a veces dejando mujeres más susceptibles a la pérdida involuntaria de orina, particularmente si ciertas enfermedades crónicas o las infecciones urinarias están también presentes. Ejercítese, tosiendo, riendo, levantando objetos pesados, o movimientos similares que aplican presión en la vejiga y que pueden hacer que se escapen pequeñas cantidades de orina. La carencia del ejercicio regular puede contribuir a esta condición. Es importante saber que el entrenamiento de la vejiga es un tratamiento simple y eficaz para la mayoría de los casos.

## EDITORIAL

# Las patas de la mentira

Además de invadirnos un sentimiento de indignación, atropello y despojo ante las medidas implementadas por el gobierno provincial en cuanto a los recortes producidos en la caja de jubilaciones de la provincia, nos inunda la confusión, porque no logramos entender cómo alguien que se dice pertenecer al Partido Justicialista y practicar la doctrina peronista emplea tal saña contra la parte más vulnerable de la sociedad, como son los trabajadores y, más aún, los compañeros jubilados, en cambio presta total apoyo a los sectores más pudientes que obtienen ganancias siderales, aunque esta actitud le signifique una pelea con el gobierno nacional y una lucha con los gremios peronistas.

¿Qué paradoja, no? Qué impresión le causaría a nuestro emblemático líder natural, el compañero Juan Domingo Perón, si pudiese volver a la vida y observara que un gobernante utilizando el nombre de nuestra doctrina es ovacionado en la **Sociedad Rural y defenestrado por los compañeros trabajadores**; seguramente moriría nuevamente producto del asombro y la desazón, pensando con toda razón que no aprendimos nada de lo que él impulsaba: la unión, la solidaridad, la defensa de los derechos de los trabajadores, el derecho



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,  
Subsecretario General.*



*Cro. Julio César Zeballos,  
Secretario General.*

a una vida digna, a la salud, la educación y a gozar de una jubilación decente que le permita a cada compañero disfrutar de la última etapa de su vida, después de **haber trabajado y aportado** al menos durante 30 años.

Pero no nos equivoquemos: quien no aprendió nada es este grupo de personas inescrupulosas y siniestras que sobreviven de la nefasta década del noventa, cuando instauraron una política neoliberal que casi termina con todos los argentinos.

Estos señores que hoy están en el gobierno provincial y están tomando estas medidas insanas contra los sectores más desprotegidos de la sociedad, como es la ley de reforma previsional, son el rezago de aquella funesta época, que hoy pretenden resurgir para volver a instaurar la política del atropello,

la humillación, la falta de respeto hacia los trabajadores, la insensibilidad hacia las necesidades de las personas y muchas cosas graves más, que obviamente son capaces de hacer estos personajes mezquinos y malintencionados. Esto es lo que debemos tener presente y no perder nunca de vista.

Conocemos los orígenes y la escuela de estos pseudos gobernantes; ya sufrimos su política capitalista y salvaje en la década pasada, de modo que intuimos hasta dónde pueden llegar sus pretensiones, que seguramente son desmedidas y carecen de sentido solidario. Es por eso que los trabajadores debemos estar más que nunca **solidariamente unidos y organizados**, especialmente nosotros, los que pertenecemos a **Luz y Fuerza**, porque ahí

apuntan todos los cañones de este gobierno.

Los mal llamados privilegios que estos notables nos achacan son derechos adquiridos

producto de conquistas sociales y gremiales que costaron años de lucha y sangre de nuestros compañeros antecesores y que es nuestra obligación pro-

teger y mantener, de manera que no estamos dispuestos a resignar ni un ápice lo que histórica y legalmente nos corresponde.

## Inédito fallo judicial

A partir de una denuncia policial efectuada por el personal técnico de la Distribuidora EDESUR (Capital Federal), y ante el aviso formulado por vecinos del edificio, se pudo constatar la existencia de una conexión clandestina directa que ingresaba al inmueble, lugar donde los imputados accedían al suministro de energía eléctrica sin registrar por el medidor respectivo, según una información difundida por la agencia TELAM.

Por este hecho ocurrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en el barrio de Boedo, la Justicia condenó a cuatro meses de prisión efectiva a los tres vecinos que robaban energía eléctrica, considerando el Tribunal Oral Criminal que los detenidos son autores penalmente responsables por la comisión del delito de “robo simple” en perjuicio de la empresa distribuidora, en este caso EDESUR, y deberán cumplir por ello la pena de cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo, siendo la primera vez que este tipo de delito (muy común en los últimos tiempos) se castiga como fuera resuelto por el Tribunal.

Los imputados en el hecho realizaron numerosas medidas dilatorias y planteos de nulidad, pero ninguno tuvo acogida favorable ni en el juzgado interviniente ni en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. La empresa argumentó que el hurto de energía, no sólo es un delito, sino que también pone en

riesgo la seguridad de las personas y la calidad de servicio.

Esperemos que este fallo sirva de ejemplo para el resto del país, en donde se repite el tema permanentemente, al no haber una respuesta de la justicia – como en el caso señalado - y más allá del esfuerzo que realizan nuestros compañeros afectados al control del fraude, una vez finalizadas las actuaciones de rigor; en beneficio de la calidad del servicio, la economía de las empresas y la seguridad de las personas.



FUTURA  
A F J P

Nuestras acciones apuntan a que Usted sienta siempre el respaldo de la Empresa que necesita. Este accionar conforma el espíritu solidario con el que fue fundada FUTURA AFJP.

Av. Corrientes 1982 (1045) Cap. Federal /Tel.: (54-11) 4954-3400.  
info@futura.com.ar / www.futura.com.ar / 0-800-333-2050 (desde el interior del país)

COLONIA DE VILLA DEL DIQUE

# Comenzará a construirse un salón de usos múltiples



Foto: Informe Semanal

*Durante el encuentro se fueron evaluando las diferentes alternativas con el propósito de poder iniciar las obras.*

El pasado viernes 15 de agosto del corriente año se llevó a cabo una importante reunión en la colonia de vacaciones que nuestro Sindicato posee en la localidad serrana de Villa del Dique.

A la misma asistió el arquitecto Jorge Biasotto, autor del proyecto de construcción de un salón de usos múltiples en el lugar,

en tanto que por nuestra institución participaron los compañeros Julio César Zeballos, José Daniel Abdol Rahman, Secretario y Subsecretario General respectivamente, como así también el compañero Secretario de Administración y Finanzas, Juan José Barchiesi.

El propósito de dicho encuentro fue observar la factibilidad de llevar a cabo la mencionada obra,

pero en diferentes etapas por distintos motivos: uno es el alto costo que significa hacer frente al proyecto completo y otro es el corto tiempo que se dispone para la finalización del mismo, habida cuenta de que debería estar terminado antes del comienzo de la próxima temporada veraniega.

En tal sentido, desde la Comisión Directiva se le consultó al ar

quitecto Biasotto si existía alguna posibilidad cierta de construir solamente el salón y dejar la parte accesoria (que serían las galerías de acceso y un pequeño lugar techado que serviría de acceso)

para una segunda etapa, debido a que esto último es lo más costoso y que demanda mayor tiempo de obra.

Luego de analizar las ventajas y desventajas de esta idea, se de-

finió comenzar únicamente y lo más rápido posible con la construcción del salón de usos múltiples para que pueda ser disfrutado por los compañeros afiliados en la próxima temporada estival.



Fotos: Informe Semanal



## **Resúmenes de FUTURA AFJP**

Le solicitamos nuevamente a los compañeros Secretarios Seccional que nos informen por escrito quiénes son los afiliados a esta organización sindical y a FUTURA AFJP que no están recibiendo los resúmenes de cuenta que dicha Administradora debería estar enviando a cada uno de ellos.

Este pedido se debe al hecho de que nos hemos encontrado, de acuerdo con lo informado por la AFJP, con problemas en el reparto que debe realizar el correo que utiliza, por lo cual haremos las gestiones para que las mismas lleguen a quien corresponda y de esta forma estar informado sobre su cuenta de capitalización.

# Se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria

Conforme con la convocatoria realizada oportunamente, se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, que contó con la masiva participación de trabajadores de la EPEC y Secretarios de Seccionales tanto de la propia empresa provincial cuanto del sector cooperativo, como asimismo numerosos compañeros jubilados y pensionados beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

El temario previsto para la ocasión estaba relacionado con el preocupante interrogante que se abre a partir de la vigencia de la Ley 9504, que dispone el recorte en los haberes de los compañeros pasivos de Córdoba, obligándoles a efectuar una “contribución solidaria” para sanear el balance negativo del sistema previsional provincial, a costa -en principio- de los haberes de aquellos jubilados y pensionados que perciban montos por sobre los \$ 5.000.-

Dado que los pormenores de esta circunstancia habían sido considerados en oportunidad de la reunión convocada para el pasado viernes 1º de agosto, el informe aumentó en conocimiento sobre los acontecimientos registrados en el transcurso de la semana comprendida entre el martes 4 y el viernes 8 de agosto, oportunidad en que se llevó a cabo una reunión entre las conducciones gremiales de los Sindicatos de Luz y Fuerza de la Provincia de Córdoba y que sirvió para formalizar una Comisión de Enlace que verificaría la situación y previamente -antes de adoptar cualquier medida- los sindicatos lucifercistas armarían una estrategia común y consensuada.

Lo más destacado ha sido la decisión de iniciar judicialmente el reclamo por dos frentes, el institucional y el personal, por parte de los trabajadores perjudicados en el recorte económico que se practicará a partir de los haberes de agosto corriente. Recordamos que para Río Cuarto son sesenta personas quienes sufrirían la disminución en sus haberes mensuales, componiéndose el grupo de cincuenta y siete jubilados y tres pensionadas, quedando aclarado que a través del estudio jurídico se están preparando

los recursos de amparo correspondientes para efectuar el reclamo respectivo.

Asimismo, en el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, se generó un amplísimo debate, por cuanto el tema en análisis estaba relacionado con la falta de participación de los afiliados de Río Cuarto a la reunión convocada por la Comisión Directiva para el viernes 1º de agosto, oportunidad en que el gremio se encontraba en estado de alerta y sesión permanente.

Desde la mesa directiva de la Asamblea se enfatizó en relación con este aspecto, por cuanto se había comunicado a todos los sectores laborales que la reunión se efectuaría en sede sindical en lugar del área de trabajo, como se habría interpretado por parte de algunos compañeros.

Abierto el debate, en presencia del veedor del Mi-



## Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

### POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

El principal argumento esgrimido por parte de autoridades provinciales para justificar lo injustificable es que el Estado Nacional no ha cumplido con el envío de fondos para paliar el déficit del sistema previsional; sin embargo, en los considerados del proyecto elevado a la Legislatura se reconoce que: ...“AUN SI EL ESTADO NACIONAL CUMPLIESE CON SUS PAGOS RETRASADOS Y SOSTUVIERA UN NIVEL DE COBERTURA HACIA EL FUTURO, NO ALCANZARIA PARA SOLVENTAR TODOS LOS EGRESOS QUE DEMANDA EL SISTEMA”. (???)

Duda: ¿Por qué no encontrar otros mecanismos para solucionar el tema, sin RECORTAR ARBITRARIAMENTE los haberes de los compañeros jubilados y pensionados?

nisterio de Trabajo de la Nación, se inscribió una larga lista de oradores para hacer uso de la palabra y exponer sus argumentos sobre el tema en cuestión, desde el punto de vista de cada uno de los afiliados. Así se fueron efectuando las aclaraciones a cada uno de quienes hicieron uso de la palabra, destacándose que el tema de fondo y en análisis lo constituía la ausencia registrada en la reunión del día viernes 1º de agosto, descartándose cualquier otra cuestión tales como las marchas del martes 29 y 31 en la ciudad de Río Cuarto, o de quien fue la idea de la manifestación por la presencia del Gobernador.

Otros argumentos vertidos en el debate, amplio, extenso y respetuoso que se llevó a cabo, pusieron también en evidencia errores en la comunicación desde la Comisión Directiva que generó incertidumbre o cierto desconcierto en los compañeros afiliados, como asimismo el reconocimiento por parte de los trabajadores con respecto a su preocupación por la pérdida del concepto de presentismo, en caso de acceder a retirarse de la empresa para concurrir a la sede sindical convocante.

Lo importante definitivamente fue -además de las aclaraciones- la numerosa participación en respuesta a

una convocatoria orgánica, ante cuyo resultado empalidece cualquier otro argumento que pretenda disimular esa masiva concurrencia, que finalmente aprobó por unanimidad la Resolución que se transcribe a continuación:

*VISTO: La aprobación del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, relacionado con modificaciones al sistema previsional; concretándose el pasado miércoles 30 de julio de 2008 con el voto mayoritario - la Ley 9504, y CONSIDERANDO: QUE la misma legitima un recorte arbitrario e inconsulto de los haberes previsionales de compañeros y compañeras jubilados y pensionadas afiliadas a esta organización sindical a partir de los haberes que liquide la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba por el mes de agosto de 2008; QUE la medida ha merecido el más absoluto rechazo por parte de todas las entidades gremiales estatales de Córdoba, que fueron exteriorizadas con marchas y movilizaciones en todo el ámbito provincial; QUE no obstante ello, los legisladores que conforman la Unicameral aprobaron sin modificaciones el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo Pro-*



Foto: Informe Semanal



*vincial, en claro desmedro de numerosos beneficios actuales y futuros del sistema; QUE los Sindicatos de Luz y Fuerza de la Provincia de Córdoba (CORDOBA, REGIONAL LUZ Y FUERZA y RIO CUARTO) juntamente con otras entidades gremiales hermanas de la provincia llevarán a cabo acciones judiciales necesarias -institucional y personalmente- a efectos de evitar la implementación de estas contribuciones obligatorias impuestas por la Ley indicada. Manteniendo además, un permanente contacto entre los gremios lucifuercistas de la Provincia de Córdoba, para llevar adelante las medidas que las circunstancias aconsejen. Por todo ello, los afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, reunidos en Asamblea General Extraordinaria: RESUELVEN: 1º) Aprobar tolo lo actuado por la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, en relación al conflicto generado por la aprobación de la Ley 9504, modificatoria del régimen previsional provincial. 2º) Facultar a la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a continuar -juntamente con las restantes organizaciones lucifuercistas de la Provincia de Córdoba- bre-*



## **Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto**

**POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)**

Con la vigencia de la Ley 9504, además del "aporte personal, de carácter obligatorio, solidario y extraordinario" que reducirá a cerca del 13% del padrón de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba sus haberes mediante una escala porcentual, en un plazo de dos (2) años con opción a otro período igual, también faculta al Poder Ejecutivo Provincial a modificar (en más o menos) la contribución patronal (que por el proyecto se aumenta en dos puntos porcentuales) y/o extender la aplicación del "aporte solidario" a otros beneficiarios de la Caja: ¿¿los que cobran menos de \$5000 ??  
Duda: Si este recorte no alcanza, ¿¿¿¿hasta qué valores en los haberes jubilatorios se aplicará esta ARBITRARIA REDUCCIÓN a todos los beneficiarios????



*El salón de la sede social de nuestro Sindicato se vio colmado por la masiva concurrencia de los compañeros afiliados.*

*gando por los medios que correspondan y se decidan, para evitar que se lleve a cabo el descuento propiciado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, sobre los haberes de nuestros compañeros y compañeras jubilados y pensionadas afiliados/as. 3º) Respaldo el accionar de la Comisión Directiva y demás comisiones que conforman la estructura orgánica del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, en el control más estricto del cumplimiento de obligaciones estatutarias, para consolidar la unidad, solidaridad y organización necesaria para transitar los difíciles caminos a que debemos enfrentarnos, en la irrestricta defensa de derechos y beneficios conseguidos a través de nuestra rica historia. 4º) Dar a conocer la presente Resolución a los Sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba; Regional Luz y Fuerza; a*

*la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, a la CGT Río Cuarto y organizaciones gremiales locales que contengan trabajadores aportantes a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y a todas las entidades que fuera menester.*

Para concluir con el temario convocante, fueron designados el compañero Francisco Aruza y la compañera Cora Bernaola como encargados de firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Secretario General y Secretario de Previsión Social de la organización gremial. Luego tuvo lugar la ratificación de lo actuado por el Veedor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación, con lo cual finalizó el acto orgánico convocado por la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

# La sorprendente historia del Mausoleo de San Martín en la Catedral

***Hace algún tiempo, Infobae.com repasó los detalles de cómo llegaron restos del Libertador a la Catedral. Qué significan las esculturas, de qué material está construido el féretro y por qué está inclinado. Publicamos la nota a continuación, cuando se cumple un aniversario más del fallecimiento del “Padre de la Patria”.***

Por Bárbara Roesler

Los restos del general José de San Martín descansan, desde 1880, en la Capilla Nuestra Señora de la Paz, ubicada en la Catedral Metropolitana, custodiado permanentemente por dos granaderos. Sin embargo, su emplazamiento en ese lugar no fue tarea fácil.

El Libertador murió de una gastralgia el 17 de agosto de 1850, en Boulogne Sur Mer, Francia, país al que había llegado luego de un exilio voluntario comenzado en 1824. En ese momento final, estuvo acompañado por su hija Mercedes y su yerno, Mariano Balcarce, quien fue portador de su deseo póstumo: que sus restos descansaran en su Patria.

En 1877, el por entonces presidente Nicolás Avellaneda creó la “Comisión Central de Repatriación de los Restos del general San Martín”. El cuerpo recién llegó a la Argentina el 28 de mayo de 1880.

Y allí comenzó la odisea: ¿dónde colocarlos? Según Ricardo Brizuela, la idea primordial fue depositar los restos en la Catedral porteña. Sin embargo, la Iglesia se opuso, avalada en los cánones apostólicos romanos: San Martín era masón, y como tal no podía ser alojado en un lugar consagrado.

Esta discusión venía de larga data, ya que surge con los primitivos enfrentamientos entre la masonería y los católicos, cuyo principal hito fue la expulsión de los jesuitas del Río de la Plata. No obstante, llegaron a un acuerdo y el mausoleo se construyó al lado de la Catedral, en un terreno que, antiguamente, emplazaba el cementerio que cada templo contenía. Los rumores afirman que este cambio de opinión eclesiástico tuvo que ver con una serie de créditos que lle-

garon a sus manos, con la excusa de las refacciones y reparaciones que serían necesarias para alojar los restos del héroe. El féretro fue construido por el escultor francés Carrier Belleuse, siguiendo la influencia romántica, neoclásica, de estilo francés. Este artista también había construido la figura del General Belgrano que estaba ubicada en la Plaza de Mayo, y su proyecto fue el



## Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

POR QUÉ NOS OPONEMOS A LA DECISIÓN GUBERNAMENTAL (LEY 9504)

Si se quiere exhibir ante las autoridades nacionales voluntad de cambio para ARMONIZAR los sistemas previsionales (provincial y nacional), a sabiendas de que con lo aprobado en maratónica sesión legislativa del 30 de julio no alcanza, ¿¿¿¿ PARA QUÉ AGRAVIAR A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS con una medida irritante, en lugar de encontrar inteligentemente otra salida a la situación deficitaria del sistema????

Duda: ¿¿ Se pensó verdaderamente en una solución, o sólo se trata de una provocación??

ganador entre los seis que se presentaron.

La Capilla Nuestra Señora de la Paz, donde se encuentra el cuerpo, está ubicada en la nave derecha del templo, y posee un piso de mosaicos con pequeñas estelas que dibujan espinas, clavos y otros motivos de la Pasión, y que se extienden por toda la Catedral. En tanto, el monumento que contiene al Libertador está hecho, casi en su totalidad, en mármol rosado, mientras que la base es de mármol rojo de Francia y la lápida de mármol rojo imperial. El sarcófago es de color negro belga. Los restos de San Martín se encuentran rodeados de tres esculturas femeninas, que representan a cada uno de los países que éste liberó:

Argentina, Chile y Perú. Junto a él se hallan las urnas con los restos de los generales Juan Gregorio Las Heras y Tomás Guido y los del Soldado Desconocido de la Independencia.

Finalmente, tal como lo pidió la Iglesia, la cabeza del cajón se construyó inclinada, como símbolo de la predestinación al infierno con la que cargan los masones.

En la fachada de la Catedral metropolitana figura la siguiente frase: “Aquí descansan los restos del Capitán General D. José de San Martín y del Soldado Desconocido de la Independencia. Salúdalos!”. La manera perfecta de recordar a **todos** los que lucharon por nuestra Libertad.



## Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja - X5800BUQ - Río Cuarto  
Teléfono: 0358 4642705

Correo electrónico: [mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org](mailto:mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org)

# Caravana de protesta en la ciudad de Córdoba

El día viernes 8 se llevó a cabo una importante y numerosa caravana por la ciudad de Córdoba, organizada por los gremios estatales de la Provincia de los que somos parte y por lo cual nuestra organización estuvo representada por un grupo de compañeros.

Dicha marcha se inició en El Tropezón, pasando por el Esta-

dio Córdoba (Chateau Carreras), Villa Belgrano para luego ingresar al centro de la ciudad por Av. Caraffa y puente Avellaneda, Colón y General Paz, para finalizar en Plaza España.

De esta manera volvimos a manifestar la disconformidad por la sanción de la ley y de la manera en que lo hizo la Legislatura.

Debemos destacar la numerosa participación de todos los gremios que representan a trabajadores y que también se ven involucrados y perjudicados con la sanción de la Ley Previsional que el Gobierno de la Provincia impulsó y que causa la rebaja de las jubilaciones actuales y afecta el cálculo para los futuros jubilados.



## Becas 2008

Se firmó el acta de adjudicación de becas entre la empresa (EPEC) y los representantes de nuestra or-

ganización sindical, para a posteriori continuar el trámite y que se emita la resolución correspondiente.

-Día del Niño-

# Festejos en Río Cuarto

El pasado 10 de agosto se conmemoró el Día del Niño y los festejos se llevaron a cabo en el Salón Verde de la sede social de nuestro gremio, a partir de las 16:30 horas.

El acto central estuvo desarrollado a través de Peluka, que con sus entrenamientos y juegos de magia se llevó la atención de chicos y grandes, luego se sirvió el refrigerio. Seguidamente la profesora Paola Baschi - con su grupo de bailes árabes- nos presentó su grupo (AREM) con nenas entre seis y diez años, quienes nos deleitaron con sus danzas, para posteriormente hacer

entrega de un regalo a cada uno de los presentes.

En el caso de los afiliados de las seccionales del Sindicato, dada la imposibilidad de reunirlos a todos en un mismo lugar, se envían los correspondientes juguetes a cada uno de los hijos de los compañeros afiliados en idénticas condiciones que las de Río Cuarto. En este caso solamente quienes participan reciben el obsequio.

Una vez más el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto le brinda una pequeña alegría a los niños de los compañeros afiliados.



Foto: Informe Semanal

-Día del Niño-

# Celebración en Villa del Dique

El domingo 10 de agosto se realizó en la localidad de Villa del Dique (donde nuestra institución posee su Colonia) una gran fiesta por el Día del Niño, en la cual nuestra organización se hizo presente con el obsequio de una bicicleta, que fue sorteada entre los pequeños asistentes.

En la ocasión hubo carreras de bicicletas y gomones, concurso de

barriletes, kermeses, juegos rotativos, payasos y actores (del Taller de Teatro Municipal), todo lo cual fue coordinado por profesores, quienes trabajaron junto a docentes de dibujo y pintura, en un gran concurso.

Una máquina pochoclara, en tanto, distribuyó gratis pochoclo a todos los niños presentes.

Se realizaron sorteos de bicicle-

tas Tomaselli (23) y más de 250 juguetes, además de servirse facturas, golosinas y gaseosas para más de 500 niños que disfrutaron de una jornada espectacular.

Esta iniciativa fue organizado por la Secretaria de Turismo, Dirección de Deportes, Dirección de Cultura y Educación, con la colaboración de los empleados y amigos de la Casa de la Cultura.



Foto gentileza: Daniel Saigán



Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto

# LAS MENTIRAS DE SCHIARETTI

**Carta de un candidato a Gobernador (que se decía “compañero”), que envió a los jubilados de Luz y Fuerza, obviamente antes de las elecciones:**

Querido amigo jubilado:

Le escribe Juan Schiaretti. Usted sabe que esta gestión, de la cual participé como vicegobernador, siempre los ha escuchado y siempre se empeñó en garantizar todos sus derechos. El resultado de este trabajo fue la reciente decisión de restituir el 82% móvil a todos los jubilados provinciales que cobraban más de \$ 1.628 y, al mismo tiempo, aumentar la jubilación mínima a \$ 800.-, la más alta del país.

**En caso de ser elegido gobernador, asumo desde ya el compromiso de mantener el 82% móvil para todos los jubilados**, como así también garantizo que todos los aumentos salariales a los agentes públicos activos serán sobre el básico, lo que evitará la pérdida de poder adquisitivo de aquellos que, como usted, tanto contribuyeron para el desarrollo de nuestra provincia.

Además voy a estudiar los mecanismos adecuados para posibilitar la restitución retroactiva del 82% móvil y hacer justicia con nuestros jubilados provinciales.

Quiero decirle, en síntesis, que como gobernador continuaré poniendo todo mi esfuerzo para que los jubilados sigan siendo escuchados y respetados en todos sus derechos.

Un abrazo y muchas gracias por su atención.



*¿qué otras mentiras descubriremos en el futuro?*